



EL EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE OPINION MILITAR

Los valientes de hoy

Las cuestiones de orden público llegaron a su apogeo hace pocos días, no dándose caso de tranquilidad más que en provincias donde ella viene de antiguo reconociéndose como dignas de un Gobierno liberal. Precisa recordar que cuando la monarquía nos rigió, hubo dos etapas desde el año 23. La primera, durante el largo mando de la Dictadura del general Primo de Rivera, en la cual las huelgas fueron pocas y sin estridencias de ninguna clase, observándose que los partidos obreros se mantenían con una gubernamentalidad extraña. Al seguir el Gobierno Berenguer, y comenzar a prescindir de la utilización de medidas excepcionales derogando cuantas disposiciones afectaban a la libertad, esos elementos, ayudados por políticos que hasta entonces habían permanecido en silencio, dieron muestras de una agitación inconcebible.

Tanto más de extrañar era esto cuanto que por constantes manifestaciones del Gobierno—y ellas iban de acuerdo con la realidad—se marchaba con el mayor apresuramiento posible hacia una normalidad, activándose la rectificación del Censo electoral, que todos conceptuaban lleno de

errores, a fin de que hubiese pronto unas Cortes formadas con verdadera sinceridad.

Si comparamos aquel tiempo con el de hoy, observamos que los elementos de la izquierda en la Prensa, atacaban al Poder constituido por ese Gobierno del general Berenguer, tan pronto éste tomaba medidas contra las alteraciones de orden público, censurando cuantos actos fuesen encaminados a reprimir el desmandamiento que se apreciaba en la conducta de políticos y obreros. Hoy esa misma Prensa es la que ha solicitado, o ha consentido con su aprobación, las resoluciones tomadas contra la Confederación Nacional de Trabajadores. Hubiese habido necesidad de oír, si aquel Gobierno llega a dictar un orden limitando las cuestiones relativas a las huelgas, o las relacionadas con la legalidad de un partido organizado.

Esas mismas izquierdas de hoy, hablan de los valientes que no lo fueron en tiempo de la Dictadura. Entre esos mismos valientes están los que se enfrentaron contra el Gobierno Berenguer y no supieron hacerlo contra Primo de Rivera. Todo ello indica que no se va contra el Gobierno monárquico o republicano, sino contra el ejercicio del Poder, sea quien fuere el que lo ocupe. Si él es reaccionario, sus enemigos son cobardes. Si es liberal, sus enemigos son valientes.

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 22 de julio

Ocupa la presidencia el señor Besteiro. En las tribunas hay bastante concurrencia.

Con el señor Alcalá Zamora, toma asiento en el banco ministerial el señor Maura.

Un secretario lee el acta de la sesión anterior, que como de costumbre, se aprueba sin ningún inconveniente.

El señor BESTEIRO anuncia que va a entrarse en el orden del día, que lo constituyen los dictámenes de la Comisión de Actas sobre las de Huesca y Granada (provincia).

El señor MIRASOL habla de la necesidad de actuar en defensa de la República y de las energéticas medidas anunciadas por el Gobierno en orden a los sucesos de Sevilla, e otras poblaciones. (Llegan los señores Lerroux, Prieto, De los Ríos y Martínez Barrios.)

El señor BESTEIRO dice que, aunque el Congreso no está constituido, se procurará armonizar la cuestión de orden público con los trámites previos para la definitiva constitución de las Cortes. Pregunta al Gobierno su actitud ante las manifestaciones del señor Mirasol.

El señor ALCALA ZAMORA habla en medio de una gran expectativa. Dice que no encuentra motivos suficientes para tratar ahora del asunto, pues no se trata de dejación de sus deberes del Gobierno ni nos encontramos ante ningún problema de gravedad. Debemos permanecer serenos, sin traer a la Cámara perturbaciones de ningún género.

El Gobierno está también sereno y con serenidad hace frente a las cuestiones pendientes.

Por tanto, estima que no debe alterarse la conducta de la Cámara y seguir su normal trabajo hasta quedar constituida. (Muy bien.)

El señor BESTEIRO manifiesta que, en efecto, no debe darse a las cosas mayores proporciones que las que tienen. (Varios diputados piden la palabra.)

Sin discusión son aprobados los dictámenes de la Comisión de Actas sobre las elecciones de Granada (provincia) y Huesca.

Habla el jefe de la minoría radical-socialista, señor BAENA MEDINA. Comenta el artículo 17 del reglamento de la Cámara, diciendo que autoriza al Parlamento, aunque no esté constituido, a tratar asuntos urgentes. Dice que no se pueden adoptar medidas de excepción sin el aval o, por lo menos, el conocimiento de las Cortes.

El señor MADRIGAL dice que hay que constituir el Parlamento cuanto antes, pues mientras se celebran sesiones brevísimas ocurren en el país hechos muy graves.

El señor CORDERO interviene para defender a la Comisión de Actas, que no marcha tan despacio como algunos creen, sino a medida que le facilitan los informes y elementos necesarios.

Por los radicales expresa su opinión el señor GUERRA DEL RIO, para decir

que, aunque haya que sacrificar las actas de algunos diputados que aun están por dictaminar, debe procederse a la constitución del Parlamento.

El señor SABORIT, en nombre de la minoría socialista, dice que sus correligionarios están conformes con la declaración que ha hecho el jefe del Gobierno; pero creen que se debe aceptar a la propuesta del señor Guerra del Río, ya que cuanto antes se constituya el Parlamento.

Cree que en cuanto se termine la sesión se deben reunir con el Gobierno y la Mesa de la Cámara los jefes de minorías para señalar la fecha más próxima posible en que puedan constituirse las Cortes.

Agrega que esto es lo prudente, sin hacer aquí dentro manifestaciones que puedan ser intemperancias que alienen las de fuera. (Aplausos.)

El señor COMPANYYS manifiesta que la minoría izquierda catalana estima que el Parlamento debía constituirse ayer mismo.

Agrega que su minoría no opondrá ningún inconveniente a la adopción por el Gobierno de aquellas medidas que tiendan a defender la República.

Recifica brevemente el señor BAEZA MEDINA.

El señor ALCALA ZAMORA recoge la proposición del señor Saborit, por creer que es la más viable.

Sobre la rapidez de la constitución del Parlamento dice que ha de tenerse en cuenta la necesidad de que, al constituirse la Comisión que ha de dictaminar los asuntos que afectan a las regiones, deben estar en condiciones de ser elegidos para ellas todos los diputados.

Agrega que las medidas que adopta el Gobierno las toma por unanimidad, y dada su composición ésta es una garantía.

El Gobierno repugna las medidas de excepción y desea vivir en el Parlamento; pero no puede hacer dejación de sus deberes, y cuando las circunstancias le obligan a proceder con urgencia, procede sin miedo a las consecuencias. (Aplausos.)

El señor VILLAR PONTE manifiesta que la minoría gallega tiene aún sin dictaminar muchas actas, y si ahora se constituyera la Cámara se encontraría sin representación adecuada.

El PRESIDENTE abunda en la opinión del señor Alcalá Zamora y hace suya la propuesta del señor Saborit para que ayer mismo se reunieran bajo su presidencia el Gobierno y las minorías.

Pregunta a la Cámara si acuerda que así se haga, y la respuesta es afirmativa.

El señor BESTEIRO lee el orden del día para hoy, y se levanta la sesión a las seis y diez.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

LA JORNADA SANGRIENTA DE AYER EN SEVILLA

Se declara el estado de guerra en la capital y su provincia

Manifestaciones del ministro de la Gobernación

A las dos y media de la madrugada recibió a los periodistas el ministro de la Gobernación, Sr. Maura, interrumpiendo para ello una conversación que sostenía, desde las últimas horas de la noche, con el ministro de la Guerra, Sr. Aznar.

El Sr. Maura comenzó diciendo: —En Barcelona, señores, reina completa tranquilidad, pues acabo de conferenciar con el Sr. Esplá, que, por cierto no ha pensado en dimitir, habiéndome manifestado que reina completo orden, ya que, aunque anoche los chóferes de los «taxis» pretendían hacer una manifestación, pudo disuadirse de ello.

En Sevilla—siguió diciendo el ministro—se ha declarado a las once de la noche el estado de guerra, por hallarse verdaderamente agotadas las fuerzas de Seguridad y Guardia civil, que llevaban muchas horas de servicio. El bando que ha sido fijado es fortísimo, ordenándose que cese el tiroteo contra la fuerza, pues, si no, se empleará el máximo rigor.

He de tributar un elogio sin límites al gobernador civil, Sr. Bastos, que ha trabajado con un celo, una inteligencia y una serenidad en extremo encomiables. Esta misma madrugada comienzan en Sevilla a adoptarse las medidas precisas para lograr, por todos los medios, el aseguramiento del orden público.

Con el ministro de la Guerra, que me está haciendo el honor de acompañarme, he tratado del movimiento de fuerzas en toda Andalucía, por si la huelga general se extiende, principalmente en los campos de Jerez y en Huelva. Quizá en este punto se declare la huelga general.

El presidente del Gobierno, que marchó a Miraflores a cenar con su familia, ha regresado a Madrid, y he conversado con él por teléfono, disuadiéndole de su empeño, que agradezco en el alma, de hacerme el honor de acompañarme esta noche, en la que yo no he de abandonar el ministerio. Le dice, con toda minuciosidad de lo que ocurría, anunciándole mi propósito de permanecer aquí.

La represión que hoy se haga en Sevilla será con toda severidad, como corresponde al estado de guerra, cuya medida de excepción he retrasado todo lo posible, como es notorio.

Un periodista preguntó al ministro si se sabía el número de víctimas, respondiendo el Sr. Maura:

—No lo sé. Eso, aunque muy lamentable, es secundario en relación con el aseguramiento del orden público y el restablecimiento del principio de autoridad.

A las diez de la mañana de hoy—siguió diciendo el Sr. Maura—nos reuniremos en Consejo, en el ministerio de Trabajo, para tratar de la reforma agraria; ignoro si se tratará del decreto de defensa de la República o si se acordará enviarlo a las Cortes.

—Bien mirado—añadió el Sr. Maura—, nada de ello es necesario, pues por el manifiesto del 15 de abril este Gobierno provisional tiene todos los poderes, y los tendrá hasta que las Cortes Constituyentes aprueben la Constitución, en la que, como es natural, quedarán delimitados los poderes del Gobierno y del Parlamento.

Lo cierto y positivo es que la misión del Poder ejecutivo no puede, en manera alguna, ser invadida por las Cortes, pues por no haber estado bien delimitados estos poderes, resultaban antes verdaderamente infructuosas las labores parlamentarias. El Gobierno, pues, puede adoptar cuantas medidas crea conveniente sin el asenso del Parlamento y sin llevar siquiera ningún decreto a la «Gaceta», pudiendo luego las Cortes residenciar a un ministro o a varios, o al Gobierno entero.

Manifestaciones del director general de Seguridad

Al recibir a los periodistas, el director general de Seguridad les ha manifestado que el comisario jefe de Sevilla le había enviado un relato de los sucesos ocurridos durante los días de ayer y anteayer. En este relato hay dos o tres puntos que no son conocidos aún por el público.

En todas las reuniones que se han celebrado durante la propaganda electoral y posteriormente, los oradores han abogado por los medios de violencia, dándose el caso de que el día 14, en una reunión de albañiles andaluces, que se celebró en la

Confederación, el obrero Piñeiro propuso que, cuando los guardias estuvieran prestando servicio, se fuera a sus casas y se asesinara a sus hijos y sus mujeres.

—Hay que deshacer el equívoco—dijo el Sr. Galarza—, que desde luego está aclarado, aunque constantemente se vuelve sobre él, referente a la muerte de Antonio González Prieto. Este no murió, como se ha afirmado, por disparos de la fuerza pública, sino a consecuencia de un choque entre obreros; precisamente con motivo de este choque y de los disparos que durante él se produjeron, llegó la fuerza pública, y entonces recogió el cadáver de Antonio González y al herido José López.

Refiriéndose después el Sr. Galarza a la actuación del doctor Vallina, dijo que el lunes, día 20, cuando iba a verificarse el entierro de Antonio González Prieto, que había de recibir sepultura a las once de la mañana, se presentó en la calle de las Vírgenes, 11, donde vivía la madre de Antonio. El doctor se subió sobre una mesa y allí exhortó a los vecinos y a sus mujeres para que se pusieran al frente de una manifestación, que durante el trayecto atacara a los guardias, a los que calificó de asesinos de Antonio González. Aconsejó seguidamente el atentado contra las personas del gobernador, el comisario de Policía, el comandante de la Guardia civil y otras autoridades. Excitados los ánimos de sus oyentes con motivo del discurso, se dirigieron en masa al entierro y se desarmaron los sucesos.

—Supongo—añadió el Sr. Galarza—que ya les habrán notificado en Gobernación que anoche se declaró el estado de guerra en Sevilla, y que de madrugada se desajustaron las azoteas de las cuales se han apoderado los sindicalistas.

Un detalle importante es que un camión, ocupado por albañiles huelguistas de Gibraltar, salió con dirección a Sevilla. Respecto a esto se dieron órdenes al gobernador, y el camión fue detenido por la fuerza pública.

—Para demostrar—dijo el Sr. Galarza—cómo hay elementos de los Sindicatos que intervienen en todos los conflictos para agravarlos, aunque no tengan que ver directamente con ellos, conviene hacer público que anoche se celebró una conversación con el gobernador de Guipúzcoa, el cual manifestó que a las cuatro de la tarde, se había reunido con los patronos y el Comité de huelga, a fin de resolver el conflicto pendiente. La discusión entre patronos y obreros duró tres horas, al cabo de las cuales se llegó a un acuerdo, que fué aceptado por ambas partes. El Comité de huelga consultó este acuerdo a la Asamblea, y los obreros aceptaron la fórmula. Los patronos pidieron a su vez un plazo para ver si la Patronal aceptaba la fórmula acordada en la reunión, y como la Patronal aceptó, contestaron a los pocos minutos que estaban de acuerdo. Momentos después se reunió el Comité de huelga con los patronos, y entonces unos individuos, que no habían intervenido para nada en las negociaciones y que ni siquiera pertenecían a la industria, intervinieron, se promovió un escándalo y quedó roto el acuerdo.

INFORMACION DE SEVILLA

Se reproducen los desórdenes

SEVILLA.—A mediodía se han desarrollado sucesos en distintos puntos de la ciudad.

A las doce y cuarto, un grupo de pistoleros penetró en la casa número 6 de la plaza de San Francisco, que se halla desahogada y que tiene una puerta falsa por la calle de Álvarez Quintero, subiendo a la azotea del edificio, desde donde comenzaron a tirotear a los guardias que protegen el edificio de la Telefónica. Los pistoleros se corrieron a diversas azoteas de la plaza de San Francisco, haciendo disparos constantemente. Los guardias, sorprendidos por la agresión, comenzaron a disparar, originando un momento de verdadero pánico. Los guardias civiles subieron a la azotea del Ayuntamiento, desde donde contestaron a la agresión.

Las primeras víctimas del tiroteo habido en la plaza de San Francisco fueron Dolores Gallardo, de cuarenta y cuatro años, sirvienta en la casa número 2 de la calle Hernando Colón, que se hallaba en la cocina y recibió un balazo que le seccionó la yugular externa. Fué conducida en muy grave estado a la Casa de Socorro de la calle del Rosario. También fué víc-

tima de los disparos la señorita María Josefa González Puebla, que vive en la misma casa. Esta señorita, que es hija de un ex alcalde de Sevilla, cuando se hallaba cerrando el balcón de su piso, recibió un tiro que le penetró por la parte posterior de la cabeza, con salida por la región frontal, quedando muerta en el acto.

Se originaron las consiguientes carreras, y Pedro Pedrosa Cuevas, de veinte años, que se hallaba en la cola formada ante el horno de San Buenaventura, fué alcanzado por un balazo en el muslo derecho.

Al mismo tiempo que esto ocurría en la plaza de San Francisco, y, sin duda, obedeciendo a una consigna, desde diversos puntos de la ciudad se disparaba contra la fuerza pública por individuos subidos en las azoteas de las casas y parapetados en los pretilos, hacían fuego.

El tiroteo tuvo una fase aguda en la puerta de Triana. Desde una casa que hace esquina a las calles Julio César y Graciana se disparó contra la fuerza pública.

En el barrio de Triana se generalizó el tiroteo, y al repeler la agresión la fuerza pública resultaron heridos: Dolores Sánchez Cardona, de cincuenta años, domiciliada en la calle Rodrigo de Triana, que se encontraba dentro de su casa, resultó con el muslo izquierdo atravesado; José Jiménez Herrera, con domicilio en la calle Torrijos, 8, con una herida de arma de fuego en el pie derecho; Fernando Lozano, de treinta y ocho años, que tiene el muslo izquierdo atravesado, con fractura comminada del fémur, y fué herido en la calle de San Juan Evangelista. Su estado es muy grave.

En la Casa de Socorro de Triana, y como consecuencia de los tiroteos habidos en la calle de Reyes Católicos, ingresó Antonio Vintuela, de treinta años, con herida en el parietal derecho, y salida del proyectil por el izquierdo. El herido falleció poco después de ingresar. Era chófer de un camión de Riotinto, y fué herido por los disparos hechos desde una azotea.

En la calle de Relator, grupos de revoltosos intentaron interrumpir la circulación de tranvías, colocando entre los rieles adoquines para hacerlos descarrillar.

El tranvía número 132 de la línea de circunvalación fué agredido a tiros. Los disparos partían desde una de las azoteas de la plaza de San Francisco. Los soldados que protegían el coche repelieron la agresión.

En la calle Méndez Núñez hubo bastante tiroteo. Desde una de las azoteas cercanas al Gobierno civil se hicieron disparos contra dicho Centro. La guardia del Gobierno repelió la agresión, disparando contra los agresores.

En vista de la situación, se ordenó la salida de una compañía de fusiles y otra de ametralladoras que ocupó sitios estratégicos, reforzando a la fuerza pública. En los alrededores de la plaza Nueva y del Ayuntamiento quedaron emplazadas las ametralladoras.

En las primeras horas de la tarde ha renacido la tranquilidad. Las fuerzas del Ejército han venido a reforzar la vigilancia que prestaba la Guardia civil y la de Seguridad.

Los servicios públicos no se han hecho continuando las basuras sin recoger, y tampoco han vuelto a las paradas los «taxis». Los tranvías circulan con escasos viajeros. Los coches van conducidos, como en días anteriores, por soldados.

El gobernador recibió a los periodistas a la una de la tarde y les dijo que había recibido instrucciones, acordadas en pleno por el Consejo de ministros, según las cuales se declara fuera de la ley a la Confederación Nacional del Trabajo, y se le encarga que se proceda inmediatamente contra los Sindicatos adheridos a ella, y también, y con toda energía, contra los dirigentes de los Sindicatos.

Fallecen un guardia de Seguridad y dos paisanos

SEVILLA.—En la Casa de Socorro del Prado de San Sebastián, donde se hallaba hospitalizado, ha fallecido el guardia de Seguridad Ricardo Hidalgo Sarmiento, herido en los sucesos del lunes.

También ha fallecido en el hospital Francisco Borrego Antillano, de veintiseis años, que ayer fué herido en Utrera. La herida que le ha producido la muerte ha sido en la cabeza, con salida de la masa encefálica.

Ha muerto José Rodríguez Macías, de

veintisiete años, que fué herido en los sucesos de Dos Hermanas.

Han ingresado en el hospital, procedentes de Córdoba, los señores...

La Guardia civil ha clausurado el Centro comunista de la calle Arenal...

Se clausura de Centros. A las seis de la tarde recibió el gobernador civil, Sr. Bastos...

El doctor Vallina, que tanto se ha distinguido estos días de agitación...

Fallece otro de los heridos. SEVILLA.—Ha fallecido en el hospital...

Continua el tiroteo contra la fuerza pública.

SEVILLA.—A última hora de la tarde la situación ha sufrido en Sevilla una nueva agravación.

Los momentos fueron de indescriptible angustia. La fuerza desde la calle repelía la agresión...

Lo que dice el general Ruiz Trillo. SEVILLA.—A las doce de la noche nos recibió el general Sr. Ruiz Trillo...

Nota de la autoridad militar. SEVILLA.—A las cuatro y media de la madrugada han facilitado en la Jefatura...

El Sr. Lerro, presidente del Círculo de Bellas Artes. Celebró Junta general extraordinaria el Círculo de Bellas Artes...

Artículo 1.º Queda declarado el estado de guerra en todo el territorio de esta plaza y provincia de Sevilla.

Artículo 2.º Queda prohibida la formación de grupos de más de cuatro personas...

Artículo 3.º Los que fueren en su poder armas de fuego sin la debida autorización.

Artículo 4.º Los inquilinos y ocupantes de las casas desde donde se reanuzara cualquier acto de agresión...

Artículo 5.º Los delitos comprendidos en los artículos anteriores y de los definidos...

Artículo 6.º Todo funcionario o Corporación, cualquiera que fuese su autoridad...

Artículo 7.º Las autoridades civiles y judiciales continuarán ejerciendo sus funciones...

Una proposición del Sr. Stimson. LONDRES.—En la reunión celebrada esta mañana por los ministros...

Un comunicado. LONDRES.—Al terminar la conferencia de ministros de las siete potencias...

Lo tratado en la reunión. LONDRES.—Con respecto a la Conferencia de ministros, la Agencia Reuters dice...

La crisis financiera de Alemania. LONDRES.—Se ha facilitado el comunicado siguiente:

La crisis financiera de Alemania. La Conferencia Internacional se ha reunido en el Foreign Office...

La crisis financiera de Alemania. Una proposición del Sr. Stimson.

La crisis financiera de Alemania. Un comunicado.

La crisis financiera de Alemania. Lo tratado en la reunión.

La crisis financiera de Alemania. Nota de la autoridad militar.

La crisis financiera de Alemania. El Sr. Lerro, presidente del Círculo de Bellas Artes.

La crisis financiera de Alemania. La crisis financiera de Alemania.

La crisis financiera de Alemania. La crisis financiera de Alemania.

La crisis financiera de Alemania. La crisis financiera de Alemania.

La crisis financiera de Alemania. La crisis financiera de Alemania.

La crisis financiera de Alemania. La crisis financiera de Alemania.

La crisis financiera de Alemania. La crisis financiera de Alemania.

La crisis financiera de Alemania. La crisis financiera de Alemania.

La crisis financiera de Alemania. La crisis financiera de Alemania.

La crisis financiera de Alemania. La crisis financiera de Alemania.

La crisis financiera de Alemania. La crisis financiera de Alemania.

La crisis financiera de Alemania. La crisis financiera de Alemania.

La crisis financiera de Alemania. La crisis financiera de Alemania.

La crisis financiera de Alemania. La crisis financiera de Alemania.

para criminalmente desde las azoteas de las casas individuos que en muchos casos a ellas acudieron...

Artículo 1.º La actual Escuela de Estudios Superiores Militares se transformará en otra denominada Escuela Superior de Guerra...

Artículo 2.º Los actuales alumnos de la sección militar de la Escuela de Estudios Superiores Militares...

Artículo 3.º El ministro de la Guerra dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de este decreto.

Se transfieren al ministerio de Fomento los servicios de Cria Caballar.

Artículo 1.º Queda suprimido en el ministerio de la Guerra el servicio de Cria Caballar.

Artículo 2.º Los servicios de Cria Caballar suprimidos en este ministerio se reanuzan en el momento...

Artículo 3.º Serán baja en el presupuesto del ministerio de la Guerra...

Artículo 4.º Los servicios de censo y estadística de ganado que han estado a cargo de las zonas pecuarias...

Artículo 5.º Se darán por terminados los contratos por el ministerio de la Guerra...

Artículo 6.º En el organismo central director de Cria Caballar que se crea en el ministerio de Fomento...

Artículo 7.º Las clases destinadas en el servicio de Cria Caballar quedarán afectas a los Cuerpos y Centros del Arma de Caballería...

Artículo 8.º Una disposición posterior determinará la situación de todo el personal contratado...

Artículo 9.º Un decreto especial dictará normas para la organización y reglamentación de los servicios de Remonta, Recría y Doma...

Artículo 10.º Queda facultado el ministro de la Guerra para dictar las disposiciones complementarias...

Anulación de disposiciones de la Dieta dura. Se decreta:

Primero. La anulación de los siguientes decretos: el de 22 de octubre de 1923...

Segundo. Los de 24 de mayo de 1924, sobre pase a reserva de coronel...

Segundo. Los de 24 de mayo de 1924, sobre pase a reserva de coronel...

Decretos del ministerio de la Guerra

Por el ministerio de la Guerra se han dictado los siguientes decretos:

La Escuela de Estudios Superiores Militares se transforma en Escuela Superior de Guerra

Artículo 1.º La actual Escuela de Estudios Superiores Militares se transformará en otra denominada Escuela Superior de Guerra...

Artículo 2.º Los actuales alumnos de la sección militar de la Escuela de Estudios Superiores Militares...

Artículo 3.º El ministro de la Guerra dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de este decreto.

Se transfieren al ministerio de Fomento los servicios de Cria Caballar.

Artículo 1.º Queda suprimido en el ministerio de la Guerra el servicio de Cria Caballar.

Artículo 2.º Los servicios de Cria Caballar suprimidos en este ministerio se reanuzan en el momento...

Artículo 3.º Serán baja en el presupuesto del ministerio de la Guerra...

Artículo 4.º Los servicios de censo y estadística de ganado que han estado a cargo de las zonas pecuarias...

Artículo 5.º Se darán por terminados los contratos por el ministerio de la Guerra...

Artículo 6.º En el organismo central director de Cria Caballar que se crea en el ministerio de Fomento...

Artículo 7.º Las clases destinadas en el servicio de Cria Caballar quedarán afectas a los Cuerpos y Centros del Arma de Caballería...

Artículo 8.º Una disposición posterior determinará la situación de todo el personal contratado...

Artículo 9.º Un decreto especial dictará normas para la organización y reglamentación de los servicios de Remonta, Recría y Doma...

Artículo 10.º Queda facultado el ministro de la Guerra para dictar las disposiciones complementarias...

Anulación de disposiciones de la Dieta dura. Se decreta:

les; el de 10 de febrero de 1927, sobre sueldos en reserva de generales...

el de 23 de abril de 1924, sobre amortización en el Cuerpo de Alabarderos...

el de 31 de octubre de 1924, que modificó el artículo 128 del Código de Justicia militar...

el de 4 de julio de 1925, sobre el ascenso a comandante de capitanes...

el de 14 de abril de 1926, que aprobó el Reglamento de la medalla de Sufrimientos por la Patria...

el de 29 de diciembre de 1926, sobre jurisdicción disciplinaria...

el de 20 de febrero de 1927, que establece la Academia General y la Escuela de Estudios Superiores...

el de 30 de octubre de 1927, que marca la edad para el retiro de oficiales menores...

el de 6 de septiembre de 1927, que modifique la edad de los músicos mayores...

el de 23 de noviembre de 1927, que señale nuevas edades de retiro de los músicos militares...

el de 25 de junio de 1928, sobre inclusión en escala de Estado Mayor general de un general de división...

el de 23 de octubre de 1928, que prorogue la edad para el retiro de mayor general...

el de 14 de enero de 1929, que amplie la concesión de la medalla de Sufrimientos por la Patria...

el de 19 de junio de 1929, sobre concesión de sueldos a capellanes retirados...

el de 3 de febrero de 1929, que modifique el artículo 47 de la ley de Contabilidad...

el de 15 de julio de 1929, que modifique el Reglamento de 28 de febrero de 1924...

primera clase; el de 11 de diciembre de 1929, sobre ingreso en Inválidos de los individuos del Tercio; el de 26 de febrero de 1930, sobre desaparición en accidentes de aviación; el de 20 de agosto de 1930, sobre duración del servicio en filas; el de 31 de diciembre de 1927, sobre expedientes administrativos por pérdida e inutilización de material de guerra, y el de 8 de febrero de 1928, sobre venta y arriendo de hierbas y pastos.

Presentación de credenciales del nuevo embajador de Méjico en España

A mediodía, y con la ceremonial que cuando presentó sus credenciales el embajador de Francia, se celebró el acto de presentarlas el embajador de Méjico, don Alberto J. Pann.

Acompañaban al señor Alcalá Zamora el ministro de Estado, altos funcionarios del departamento y el subsecretario de la Presidencia. Al nuevo embajador lo acompañaba el introductor, señor López Lago.

El nuevo embajador leyó un discurso al que el señor Alcalá Zamora contestó expresando su satisfacción por el acto, que traspasa los límites de simple acto de cortesía, ya que a los Gobiernos de ambos países y a los nombres encargados de representarlos incumbe el esfuerzo para que los augurios de solidaridad racial se conviertan en hechos positivos prácticos.

«Entre Méjico y España no existen dificultades para la inteligencia, comediando con la forma de gobierno y la mayoría de las aspiraciones políticas y sociales. El Gobierno español se esforzará en que las relaciones entre Méjico y España sean más estrechas, y aprovechará las oportunidades, como la labor de Ginebra, para el mayor empeño en su logro, deseando el ingreso de la República mejicana en aquellas organizaciones internacionales en condiciones de plena dignidad, a que le dan derecho su personalidad y su historia.»

A la salida y a la entrada del nuevo embajador le rindieron honores una compañía de Infantería y una sección de la guardia civil.

Los conflictos sociales

LAS HUELGAS EN BARCELONA

BARCELONA.—Todas las huelgas planteadas continúan en igual estado. En el puerto no se trabaja, y sin duda por tener noticias del conflicto, no llegaban vapores para la descarga. Los barberos mantienen la huelga, y también los obreros de las fábricas de papel y los de las minas de Cardona. De estos últimos se sabe que una comisión de obreros ha salido para Madrid con objeto de buscar una solución al conflicto planteado.

A los periódicos de Barcelona se les plantea, en terminos apremiantes, el problema de la falta de papel, pues parece que, en virtud de las coacciones que se ejercen sobre los carreteros, éstos se

niegan a transportar el papel. Hoy han sido detenidos Domingo Medina y Miguel Cano, huelguistas de La Papelera, en el momento en que coaccionaban a un carretero en la puerta de la fábrica de la viuda de Quirico Casánovas.

En el Gobierno civil se han recibido noticias de haberse resuelto la huelga que sostenían los obreros de la fábrica de mosaicos de Alcoy.

LOS CONFLICTOS DE MALAGA

MALAGA.—Regresó de Campanillas el delegado del gobernador, concejal señor España, después de haber resuelto el conflicto existente entre los obreros que trabajaban a las órdenes del Labrador señor Olmedo.

Seiscientos obreros del Llano de Málaga, afiliados a la Sociedad de la Vegetación, han presentado oficio al gobernador anunciándole la huelga para el día 23 por no estar conformes con las bases acordadas por los patronos.

De Antequera comunican que existe excitación entre los obreros, que parecen dispuestos a ir a la huelga general cuando lo hagan los panaderos.

El conflicto pesquero sigue en igual estado.

Una representación de la Asociación patronal ha visitado al gobernador para darle cuenta de que se hallan dispuestos los barcos a salir a pescar con personal libre, y piden protección para estos trabajadores.

Una representación de 20 Sociedades afiliadas a la Unión General de Trabajadores ha visitado al gobernador para darle cuenta de las coacciones de que son objeto por parte de los elementos de la Confederación para que cese en su actitud, haciéndole presente que se halla dispuesto a garantizar la libertad del trabajo.

PROBABLE HUELGA FERROVIARIA EN VALENCIA

VALENCIA.—Los ferroviarios de la Compañía Valenciana, cuya huelga se ha anunciado, rompieron sus negociaciones con la Empresa, por lo que debe creerse que el paro es inminente.

Este está señalado para el jueves. Los obreros dichos celebraron una Asamblea extraordinaria, a la que asistieron muchos de sus compañeros de las otras secciones de la zona octava, entre ellos de las secciones de la Compañía del Norte, Central de Aragón, ferrocarril de Alcoy a Gandía, ferrocarril de Valencia a Villanueva de Castellón, ferrocarril de Valencia y Aragón, todos los cuales ofrecieron su incondicional apoyo, material o moral, a los funcionarios huelguistas.

DESACATO A UN GOBERNADOR

ALICANTE.—Los obreros de la Confederación Nacional, que ocupan la Casa del Pueblo, dieron cuenta al gobernador de que iban a celebrar una reunión para tratar de diversos asuntos. El gobernador envió un delegado, pero los obreros no le permitieron la entrada y celebraron la reunión desatando las órdenes de la autoridad.

En Callosa del Segura han sido libertados los mozos que fueron detenidos el pasado viernes, por dar vivas a la Virgen, Patrona del pueblo.

En cuarta plana, originales de interés.

La huelga del personal de Teléfonos

El ministro de Comunicaciones reitera sus ofrecimientos de arbitraje

El ministro de Comunicaciones manifestó:

«Leí anoche en un periódico un requerimiento que se me hace para que intervenga en las diferencias entre la Compañía Telefónica y los huelguistas. Se dice que yo no debo, como ministro, inhibirme de la cuestión.»

Hago constar a propósito de esto que yo no me he inhibido ni me inhibo. Lo que ocurre es que los huelguistas recusan mi intervención y mi arbitraje, fundándose en el criterio de no admitir mediadores en sus relaciones con la Compañía. Ahora bien, para demostrar una vez más mi deseo de que se llegue a una solución amistosa, no tengo inconveniente, en vista de ese requerimiento que se me ha formulado, de hacer público por medio de la Prensa que estoy incesantemente dispuesto, si se acepta mi arbitraje, a intervenir en beneficio del interés general.

La Compañía declara vacantes los cargos que desempeñaban los huelguistas que no han solicitado reingresar

La Compañía Telefónica facilitó la siguiente nota:

«En la imposibilidad de demorar por más tiempo la reorganización de todos los servicios de la Compañía, y con objeto de proceder seguidamente a la debida normalización de aquéllos, se ha resuelto decretar con carácter definitivo la cesantía de todos los funcionarios que hasta hoy no hayan solicitado reintegrarse a sus puestos, y a tales efectos se declaran vacantes, sin excepción, los cargos que desempeñaban los huelguistas que en esas circunstancias se encuentran.»

Se reserva la Empresa, no obstante, la facultad de considerar determinados casos por sí resultase procedente la readmisión de aquellos individuos que, bajo el influjo del temor o ante las coacciones violentamente ejercitadas, y sin propósitos perturbadores, hubieren abandonado incoherentemente el trabajo, ya que con ello acreditará una vez más el criterio de benevolencia en que ha inspirado sus determinaciones.

Para cubrir las plazas vacantes por virtud de la resolución que antecede, se otorgará absoluta preferencia a los huérfanos e hijos de los funcionarios adictos o de los pertenecientes a los Cuerpos de la Guardia civil, Vigilancia y Orden público, concediéndose especial atención a las instancias cursadas por conducto de la Unión General de Trabajadores y demás organizaciones de personal que en los actuales momentos se hayan mantenido en el cumplimiento de su deber.

Ya se anunciaron varios concursos para la provisión de plazas de operadores de tráfico, mecánicos, empalmadores y reparadores. Inmediatamente se actuará en forma procedente para la admisión de personal de oficinas, y también entrarán a prestar servicio, en plazo brevísimo, celadores y chóferos de nuevo ingreso.

La inexcusable consideración que la Compañía debe al público y a sus abonados, que a todo evento y constantemente se ha esforzado en demostrar, justifica sobradamente la radical determinación que se adopta y que con energía suficiente se habrá de mantener, pese a las amenazas y a las estridencias de quienes, en vanos estertores de violencia, fan reacciones que en ningún caso tendrían justificación, pero menos después de dominado totalmente el movimiento perturbador que durante un período demasiado extenso ha puesto de relieve cuantos fines perseguían los promotores del conflicto.»

Estalla una bomba en un registro de la Telefónica

BARCELONA.—A las cuatro menos veinte de la madrugada las escasas personas que transitaban por el Paseo de Gracia, cruce con la calle de Cortes, se vieron sorprendidas por la rápida llegada de unos automóviles, dos según algunas personas y tres según otras, de los que descendieron varios individuos, que, pistola en mano, invitaron al vigilante, al sereno del trozo de calle y a los transeúntes a que se apartasen de aquel lugar.

A la hora citada estaban ya apagadas las luces del alumbrado público y empezaba a amanecer, lo que facilitaba la tarea de los terroristas.

Los transeúntes, atemorizados, así como el sereno y el vigilante, se apartaron de allí.

Los recién llegados, que eran siete u ocho, se dedicaron a vigilar las inmediaciones, mientras dos de ellos bajaban a la cámara subterránea que la Compañía telefónica tiene establecida en aquel lugar, en la que colocaron un artefacto. A los pocos momentos salieron, cerrando de nuevo la trampilla, y después de cambiar algunas palabras entre ellos, miraron los relojes y, cogiendo de nuevo los automóviles en que habían venido, se alejaron en dirección a la plaza de toros de las Arenas.

Al pasar por la acera, frente al lugar en que está enclavada la cámara subterránea, vieron un tranvía que bajaba por la línea de Gracia, y dirigiéndose al conductor le advirtieron que marchase deprisa, pues iba a estallar una bomba. También dieron aviso a las personas que encontraron al paso. Como decimos, minutos después de la citada hora, estalló el artefacto colocado en el subterráneo, levantando los rieles del tranvía y una gran extensión de tierra. La explosión fué oída en casi toda Barcelona.

El Juzgado de guardia, avisado inmediatamente, acudió al lugar del suceso, procediendo a recibir declaración al sereno y al vigilante, que manifestaron lo que dejamos apuntado, si bien uno dijo que era un solo automóvil y el otro manifestó que eran dos. Desde luego ambos confirmaron que los individuos que los ocupaban eran jóvenes y vestían como obreros. El tránsito de tranvías quedó interrumpido a consecuencia del levantamiento de los rieles.

Se trabaja activamente en reparar la avería de la línea telefónica, que ha dejado incomunicados a más de mil abonados urbanos e interrumpido todo el servicio interurbano. Poco después de mediodía logró establecerse una línea con Madrid.

Energica actitud del gobernador

Al recibir el gobernador a los periodistas se lamentó de este hecho, que calificó de salvajada, y dijo que había dado órdenes al jefe superior de Policía para la busca y captura de los autores.

«Claro—añadió—que, después de haber ocurrido, han tenido suficiente tiempo, hasta que acudió la Policía, para desaparecer sin dejar rastro. He dado también otras instrucciones a la fuerza pública, que comunicará cuando se hayan cumplido. Esta mañana los huelguistas han tratado de celebrar una reunión, como de costumbre, y por orden mía—añadió el Sr. Esplá—se ha suspendido, y no autorizaré ninguna otra reunión de los huelguistas de la Telefónica. Una comisión de ellos ha venido al despacho a protestar contra esa medida, y les he dicho que hasta ahora habían podido reunirse y discutir, pero que en lo sucesivo no les dejaré más, por las amenazas que se vierten en esos actos.»

He ordenado la clausura del Sindicato de Teléfonos, y procederé con toda energía contra quien intente alterar el orden. Estoy esperando el decreto de Defensa de la República, para ver las atribuciones que me da, y castigaré con todo rigor.

El gobernador cree que lo sucedido esta madrugada es un suceso aislado, y que algunos exaltados, aprovechándose de la huelga de Teléfonos, han verificado este acto terrorista, con propósitos perturbadores.

«Yo no diré—continuó—que sean los autores los obreros telefónicos. Tengo el convencimiento de que en la comisión que ha venido a visitarme no hay elementos capaces de ejecutar un atentado semejante, pero he de tomar mis medidas para que no se repita. La Compañía me notifica que ha recibido muchas solicitudes de ingreso, habiendo admitido a catorce solicitantes.»

Terminó diciendo que si aquí se pretiene alterar el orden, pondrá tanta energía en restablecerlo, que lo que ocurre en Sevilla será una fiesta comparado con lo que aquí suceda.

De la Dirección general de Seguridad

Por los Centros informativos y por diferentes lugares de Madrid circulaba desde última hora de la tarde la noticia de que la Policía había practicado dos importantes detenciones. Estos rumores fueron comunicados por los periodistas que hacen información en la Dirección de Seguridad al Sr. Galarza, quien manifestó que, en efecto, había dado orden de detención contra los Sres. Fuentes Pila y conde de Arcentales, que fué comisario de Policía.

«¿Por qué causas?—preguntó un periodista.»

«Tengo noticias—dijo el director general—de que ambos se hallaban en determinados manejos, y trataban de aprovechar para el logro de sus fines la actual situación obrera. Se cree—añadió—que el Sr. Fuentes Pila se ha ido esta noche a Puenteviego, y por tanto, la detención se verificará esta noche o mañana. El conde de Arcentales será detenido en Sevilla, pues así lo he comunicado al gobernador para que se realice.»

A pesar de que se dijo en principio que el Sr. Fuentes Pila, que debía haber sido detenido anoche por orden del director general de Seguridad, había partido para Puenteviego, de madrugada se hallaba en Madrid. Próximamente a las dos y media el Sr. Fuentes Pila se trasladó desde la terraza de un café de la calle de Alcalá a la de otro café de la calle de las Infantas, donde supo por boca de algunos periodistas que se había dado orden de detención contra él. El Sr. Fuentes Pila manifestó su propósito de ir a presentarse inmediatamente a la Dirección de Seguridad, a cuyo fin abandonó el establecimiento.

Poco después algunos informadores trataron de comprobar si, en efecto, el señor Fuentes Pila se hallaba en la Dirección de Seguridad, pero en este Centro no dieron ninguna noticia de su presentación en él.

El Sr. Fuentes Pila, en lugar de dirigirse a la Dirección de Seguridad, como había dicho, se dirigió a su domicilio, sito en la calle de Doña Bárbara de Braganza, 20.

Al llegar a la puerta de su casa fué detenido por dos agentes de Policía que allí se hallaban, que lo trasladaron a la Dirección de Seguridad.

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

HIJO DE MIGUEL MATEU
Máquinas-Herramientas y utillaje en general. Tubería, Hierros, etc.
Serrano, 16
Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

CORCHO HIJOS, S. A. Sanseamientos :-: Calefacciones
Cocinas de todas clases
Fábrica de Aparatos Sanitarios
PROVEEDORAS DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
CASA EN MADRID:
CALLE DE RECOLETOS, 3

Andrés Romanillos
Sastrería civil y militar
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército
PLAZA DE ESPAÑA, NUM. 6. TELEF. 12665
MADRID
Sucursal en Barcelona

La Constancia
Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.
MÁLAGA
Marqués de la Penolga, 47, 1.º

CACHO, FERNANDEZ Y C.ª
ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMIENTOS
Santa Teresa, 1. Teléfono 31-341
MADRID

LA CONFIANZA
Fábrica y almacén de calzado, leguis, rosetes, sombreros de Guardia civil, y correajes de todas clases.
Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.
HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Lata de Volzquez, núm. 2 MÁLAGA

LA CHOCOLATERA
marca registrada
CAFÉS, CHOCOLATES Y TÉS
LOS MEJORES
HUERTAS 22 (Anchura)
MADRID

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.
ANTONIO URAIN
Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Lata Baja, 1 - MADRID
En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

Carmen Pabón
La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.
Compañía, números 29 y 31. Málaga

La Generalidad catalana

(Conclusión)

En este sentido espero que votareis el Estatuto, no para que tenga un voto más o menos y si por la satisfacción íntima de haber votado lo que representa la liberación de Cataluña para que se pueda decir a las Cortes Constituyentes de España que detrás del Estatuto hay no tantos o cuantos catalanes, sino el levantamiento de toda Cataluña. Ahora más que nunca no tenéis que pensar que no vendrá de un voto, y aunque os sea preciso hacer un sacrificio para ir a votar, bacedlo convencidos de que vuestro voto difícilmente tendrá nunca más trascendencia que tiene ahora en la vida de Cataluña. ¿Cuál no sería la desolación de Cataluña si en un momento histórico, suando todo el mundo tiene puestos sus ojos en ella, si le preguntan qué quiere

dejar bien garantidos en las leyes generales el mínimo de las promulgadas por las convenciones internacionales, reservándonos el derecho de legislar siempre que el Gobierno central no lo haga.

Y respecto al Ejército, mientras anunciáramos que defenderemos que éste no pueda ser más que voluntario, esperamos atraernos en este sentido la ayuda de los otros pueblos de España imposibilitando que cada soldado pueda salir de las fronteras de la patria detrás de ninguna guerra ofensiva. Hemos dejado bien sentado por ahora, que ningún catalán po-

sus hijos no respondiesen todos, sin faltar uno, por ella!

Si os llamo a todos, catalanes, al plebiscito y al referéndum, es porque creo que no es solo el Estatuto de un solo partido, sino de todo un pueblo. Este ha sido uno de los principales intentos de los que a su confección han colaborado, pensando que la hora de las matizaciones llegará al hacer la constitución interior de Cataluña, y en el Estatuto han podido detenerse justo en aquellos puntos en los cuales forzosamente tenían que estar de acuerdo todos los ciudadanos liberales y democráticos. No tan justo que dejen de garantizar para nosotros el que podamos libremente ejercer nuestro gobierno en la cultura, en la justicia, el orden público, la sanidad y la tributación directa, así como aplicar a Cataluña todas las leyes generales de la República, excepto aquellas que en toda Federación quedan reservadas al Gobierno central.

En los problemas vitales, como son los de trabajo, no hemos olvidado tampoco

drá ser obligado a prestar el servicio militar fuera de Cataluña.

Pueblo de Cataluña: Si no es por tí mismo, nada ni nadie podrá detenerse ya en este momento, el más decisivo desde hace siglos de tu historia. Si sabes sentir toda tu trascendencia, te lanzarás a este plebiscito y a este referéndum con todo el fervor del que se siente libertador de sí mismo y de su patria y con aquel ímpetu del pueblo que se ve liberado después de dos siglos de esclavitud.

Palacio de la Generalidad, 18 de Julio de 1931.

Patronal, Asociación de Dependientes de Comercio, Agrupación Republicana y todos los círculos de recreo, acordando por unanimidad felicitar al ministro de Fomento y adherirse a la orientación y normas del decreto acerca de la creación de las mancomunidades, sustitutivas de las actuales Confederaciones hidrográficas.»

También se acordó designar una comisión formada por el alcalde de Huesca, los presidentes de la Diputación y Cámara de Comercio y un representante de las regentes, que redactarán la ponencia que ha de someterse a la aprobación de la asamblea magna, que se celebrará en Huesca.

«Sindicato de publicidad.—Barbieri, 8.

- APARTADO, 436.

De provincias

La sustitución de las Confederaciones hidrográficas

HUESCA.—En la Diputación se han reunido las fuerzas vivas de la provincia,

acordando cursar el siguiente telegrama: «Convocados por la Cámara de Comercio, se han reunido representaciones de la Diputación, Ayuntamiento, Asociación de Labradores y Ganaderos, Cámaras de la Propiedad Urbana, Minera y Turismo del Alto Aragón, Sindicatos de los Pantanos de Arguis y Belsús, Asociación



DEPOSITO SOCIAL DE REGIMEN DE LONGINQUIDAD

LUIS MAYOR

COPPEL

GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFE Y OFICIALES DEL EJERCITO Y GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES... DE LAS PINTURAS...
... Y FABRICANTES... PATENTADAS...
... EN ESPAÑA... HOLZAPFEL...

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.

Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.

Copper Paint, para fondos de buques de madera.

Yacht Resing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.

Lagofine, pintura al barniz. Es más resistente a la acción del aire y el sol.

Danbolins, Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.

Pintoff, Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.

Esmalte Sunlight, Muy elástico, muy brillante y resistente.

Limpinormales Alcidin, El mejor. Su brillo dura muchísimo.

Panoculinit, Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.

Bodyeas Paint, Para fabricar las camas.

Motor Paint, Para pintar los motores. No le altera el calor.

Secantes líquidos, Argentea (pintura a base de aluminio), lista para usarla.

Barniz para aeroplanos, etc., etc.

Todas patentadas HOLZAPFEL. Rígida esta marca y no admiten otra.

Nuestras pinturas son las de más duración, las mejores y, dadas sus magníficas resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las importantes Compañías Navales, etc.

RIPA, 4.—BILBAO

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito... Ptas. 17.000.000
desembolsado... 11.000.000
Fondo de reserva... 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Viveiro, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugia, Carballo, Mondoñedo, Puentevedume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Vimianzo, Puenteareas, Chantada, Cedeira y Ordenes.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

abonando los siguientes intereses

A la vista... 2 1/2 por 100 anual | A seis meses... 3 1/2 por 100 anual
A tres meses... 3 por 100 | A un año... 4 por 100

Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera

intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo

especialmente América

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

Reservado para

el

BANCO HIPOTECARIO

EJERCITO Y ARMADA

Preco de suscripción:

DOS PESETAS al mes

BARBIERI, NÚMERO 8.—MADRID

APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don _____

Cuerpo _____

empleo _____

pueblo _____

provincia _____

Desea suscribirse a este periódico a partir de _____

Vestuarlos para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. — MADRID. — Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

'suprema calidad' y afinación absoluta de las marcas



C. COPPEL

M.Z.A.

NIHIL

C. COPPEL S.A.

FUENCARRAL, 27

SUCURSAL PLAZA CELENQUE, 1.

MADRID

RESERVADO

CASA VICKERS

LA CONFIANZA PARA

Hijos de Miguel Prados